**ACTA NÚMERO: 54/2017.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 53/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1218/C/2017, de fecha veintitrés de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1219/C/2017, de fecha veintitrés de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1250/C/2017, de fecha veinticinco de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 2738, de fecha diecinueve del mes y año que transcurre, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/395/2017, de fecha veintitrés de octubre de la anualidad que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/396/2017, de fecha veintitrés de octubre de la anualidad que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/81/2017, de fecha veintitrés del presente mes y año, signado por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -
11. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/54/2017.** **Aprobación del acta número 53/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 53/2017, se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - -- - - - - - -

**ACUERDO III/54/2017. Oficio número 1218/C/2017, de fecha veintitrés de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado**. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1218/C/2017, de fecha veintitrés de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene por presente a la Contralora del Poder Judicial remitiendo la propuesta de los manuales de: Organización del Juzgado Penal Tradicional; Organización del Juzgado Civil-Familiar; para la administración, Organización y Operación de las Oficialías de Partes de los Juzgados del Poder Judicial del Estado y sus Archivos; Organización Específico del Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala; Organización de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia de Estado, los cuales ya contienen las observaciones que hicieron llegar a la Contraloría, documentos de los que se toma conocimiento y con la finalidad de verificar que se encuentren debidamente plasmadas esas observaciones, se reserva la aprobación para realizarlo en la siguiente sesión. - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO IV/54/2017**. **oficio número 1219/C/2017, de fecha veintitrés de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*Dada cuenta oficio número 1219/C/2017, de fecha veintitrés de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene por presente a la Contralora del Poder Judicial remitiendo la propuesta de los documentos siguientes: Política de Inclusión Laboral del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; Proyecto del Formato de Informe de Actividades Personales 2017 EN ALFABETO BRAILE de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; Manual para la Evaluación del Desempeño del Personal y de las y los Trabajadores con Situación de Vulnerabilidad (TCSV) del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; Cédula de Evaluación del Desempeño del Personal y del desempeño del Personal y las y los Trabajadores con Situación de Vulnerabilidad (TCSV) del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; y, Procedimiento y Formato de Denuncia Materia de acoso, maltrato, hostigamiento, discriminación y violencia laboral del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, los cuales ya contienen las observaciones que hicieron llegar a la Contraloría, documentos de los que se toma conocimiento y con la finalidad de verificar que se encuentren debidamente plasmadas esas observaciones, se reserva la aprobación para realizarlo en la siguiente sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO V/54/2017**. **Oficio número 1250/C/2017, de fecha veinticinco de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con oficio número 1250/C/2017, de fecha veinticinco de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 80 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene por presente a dicha servidora pública rindiendo el informe respecto de la revisión y análisis del cumplimiento a las metas y acciones que ha realizado el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en el ejercicio 2017, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que contiene la auditoría de control interno número CI10/2017 practicada a la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en consecuencia, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con copia del oficio de cuenta, requiérasele a la Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, atienda en sus términos la parte final de dicho oficio para los efectos ahí precisados, en un término máximo de treinta días naturales.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/54/2017. Oficio número 2738, de fecha diecinueve del mes y año que transcurre, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 2738, de fecha diecinueve del mes y año que transcurre, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 9 Fracción XIV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, por las razones asentadas en el oficio de cuenta, este Cuerpo Colegiado determina que a través de oficio del Secretario General de Acuerdos y notificación formal, se requiera al perito auxiliar en impartición de justicia referido en el oficio de cuenta el cumplimiento de sus obligaciones; hecho lo anterior, informe a este consejo el cumplimiento a dicha instrucción y la atención que el perito auxiliar dé al requerimiento, para que se acuerde lo que en derecho corresponda respecto a la baja que se solicita.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VII/54/2017. Oficio número TES/395/2017, de fecha veintitrés de octubre de la anualidad que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/395/2017, de fecha veintitrés de octubre de la anualidad que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 10 de los lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el gasto médico registrado con el folio número 992. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial en términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado para los efectos administrativos correspondientes y comuníquese al funcionario público que ha agotado el límite de gasto médico a que se refieren los Lineamientos antes citados.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/54/2017. Oficio número TES/396/2017, de fecha veintitrés de octubre de la anualidad que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/396/2017, de fecha veintitrés de octubre de la anualidad que transcurre, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7 y 10 de los lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el gasto médico registrado con el folio número 987. Por cuanto hace al folio 977, toda vez que el gasto médico corresponde a personal sindicalizado y que el convenio laboral 2017 suscrito por los tres poderes con el Sindicato “7 de Mayo” no establece restricción alguna para este gasto, respecto del monto máximo a pagar por cirugía oftalmológica, así como del acumulado, se autoriza el gasto médico registrado con el número de folio 977. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial en términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado para los efectos administrativos correspondientes, asimismo dígasele a la trabajadora que se le exhorta para hacer uso racional y moderado de los servicios y recursos médicos con que se cuentan.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/54/2017. Oficio número JURTSJ/81/2017, de fecha veintitrés del presente mes y año, signado por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número JURTSJ/81/2017, de fecha veintitrés del presente mes y año, signado por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, este cuerpo colegiado toma conocimiento del estado que guarda el expediente laboral número 174/2015-D, con fundamento en lo que establecen los artículos 28, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XXVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al personal del área jurídica a fin de que realice todas las acciones legales al alcance para salvaguardar en todo momento los intereses del Poder Judicial y se faculta a la Magistrada Presidenta de este cuerpo colegiado para llevar a cabo, si el caso lo amerita, las gestiones y negociaciones para la resolución total del conflicto, con la menor afectación posible a las finanzas del Poder Judicial.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/54/2017. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

SIN NECESIDADES DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN.

**ACUERDO XI/54/2017. ASUNTOS GENERALES. - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ACUERDO XI/54/2017-1 Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1254/C/2017, de fecha veintisiete de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo VI/50/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1254/C/2017, de fecha veintisiete de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo VI/50/2017, se tiene por presente a la Contralora del Poder Judicial en tiempo y forma, dando cumplimiento a la instrucción dada por este Cuerpo colegiado mediante el acuerdo en mención y toda vez que en el mismo se determinó turnar a la Comisión de Disciplina el original de la auditoría que nos ocupó con sus respectivos anexos (22/2016), para mejor proveer respecto a los puntos TERCERO y CUARTO de las conclusiones plasmadas en oficio* ***1457/C/2016,*** *con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, de igual forma se determina turnar el oficio de cuenta a la Comisión de Disciplina para ser engrosado al expediente que se haya formado con la documentación relativa a dicha auditoría y surta los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/54/2017-2. Informe de la Magistrada Presidenta respecto de la solicitud de prescripción que presentará ante el Órgano de Fiscalización Superior, relativa al adeudo que se tiene con el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia.**

*Dada cuenta con el informe de la Magistrada Presidenta respecto de la solicitud de prescripción que presentará ante el Órgano de Fiscalización Superior, relativa al adeudo que se tiene con el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, en seguimiento al* ***ACUERDO III/37/2017,*** *este Cuerpo Colegiado toma debido conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/54/2017-3. Informe de la Magistrada Presidenta respecto del cumplimiento de la ejecutoria del amparo emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, dictado dentro del juicio de amparo 1951/2013-III-B, promovido por RAFAEL JUÁREZ CASTAÑEDA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el informe de la Magistrada Presidenta respecto del cumplimiento de la ejecutoria del amparo emitida por Juzgado Primero de Distrito en el Estado, dictado dentro del juicio de amparo 1951/2013-III-B, promovido por RAFAEL JUÁREZ CASTAÑEDA, este cuerpo toma debido conocimiento para los efectos legales a que haya lugar*. - - - - - - - - - - - -

Con lo que se dio por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD. Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrada Elsa Cordero MartínezPresidenta del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. María Sofía Margarita Ruiz EscalanteIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García Moreno.Integrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|  |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián Aguilar Integrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala |  | José Juan Gilberto de León Escamilla.Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |